

Oficina Adquisiciones
GAGV/FMGR/PAC/jam.

SANTA CRUZ, 24 de Noviembre de 2020.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-
- 2.- Decreto Exento N° 865, de fecha 31/07/2020, que el Sr. Alcalde delega funciones en el Director de la Secretaria Comunal de Planificación.-

CONSIDERANDO :

- 1.- Memorándum N° 511, de fecha 23/11/2020, de la Jefa del Departamento de Finanzas.-
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 1870, de fecha 23/11/2020, extendido por el Departamento de Finanzas.-
- 3.- Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de comprar 300 unidades de archivador rápido Rayo Rhein Kraft y 50 Cajas de Archivo Standard Colón, para uso del Departamento de Finanzas, y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, esta adquisición se realizará mediante la modalidad de Convenio Marco del sistema Mercado Público, **Cod. Id N° 1520401 y Cod. Id. N° 1007235**, respectivamente.-

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE**, a realizar la presente adquisición mediante la modalidad de Convenio Marco, a las siguientes empresas :
 - **DISTRIBUIDORA VERGIO S.A.**, Rut N° 96.972.190-2, por la suma de \$ 174.216, Iva Incluido, por 300 Unds. Archivador Rápido, **cod. Id. N° 1520401**.
 - **DISTRIBUIDORA MULTIMARCA LTDA.**, Rut N° 76.093.253-1, por la suma de \$ 31.900, Iva Incluido, por 50 Cajas Archivo STD Colón, **Cod. Id. N° 1007235**.
- 2.- **PROCÉDASE** a confeccionar las órdenes de Compra a los proveedores señalados en el punto anterior.-
- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO A. GALVEZ VENEROS
SECPLAN